CENSO POLICIAL 2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, es necesario que se cuente con información homologada, integral y actualizada de los datos sociodemográficos, del servicio policial, de salud, de desarrollo y capacitación del personal policial, con el fin de utilizar dicha información para **implementar acciones y programas internos en beneficio del personal policial.**

La totalidad del personal policial en activo, tendrá la obligación de realizar el llenado del Censo Policial 2025. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III, artículo DÉCIMO, del Acuerdo 57/2024 por el que se expiden los **"Lineamientos para la Aplicación del Censo Policial en la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México".**

Registro de información

Se realizará a través de un cuestionario digital de la manera siguiente:

1. Ingresar al Sistema de recolección de datos a través del siguiente link: **https://censopolicial.ssc.cdmx.gob.mx/login**

2. **Ingresar con su Clave Única de Identificación Policial (CUIP) y número de empleado en la página de inicio del sistema.**

3. **Registrar su información personal**

¡Cumple con la actualización de tus datos!
Del 23 de junio al 30 de julio de 2025

Para cualquier duda respecto del llenado del CENSO Policial 2025, comunícate a los siguientes números:

Conmutador: 55 5242 5100
Extensiones: 6640, 6642, 6173, 6643, 1127, 6641 y 5532

Es importante destacar, que la información recabada contiene datos sensibles, dicha información no será publica y tendrá como finalidad exclusiva la señalada en los numerales Segundo y Quinto del Acuerdo antes referido, conforme a la Ley de Trasparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad vigente en la materia.